

CIRCULAR Nº 9

Santa Fe, 23 de julio de 2020.

Estimados

Equipos Directivos de

Institutos de Educación Superior

Me dirijo a ustedes con el objetivo de presentarles el *Protocolo de Exámenes modalidad “en la distancia”* para las instancias evaluativas finales que se desarrollarán en la provincia de Santa Fe, en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio. Sabemos, en función de garantizar el derecho a la Educación Superior de todos/as los/as estudiantes, que es necesario dar cumplimiento a la totalidad de las mesas adeudadas, con el fin de acompañar y sostener las trayectorias reales de los/as estudiantes de la Educación Superior (Dto. Nº 4199/15).

El presente protocolo constituye un encuadre amplio, flexible, para que cada equipo de gobierno institucional, en función de las características de su instituto, de las/s carrera/s, de su territorio, del acceso a diferentes soportes de la comunidad educativa, junto al equipo docente pueda organizar y decidir las estrategias más pertinentes y justas para estas instancias.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR

La Resolución Ministerial Nº 225/20, en su Artículo 3º, inciso “c”, expresa que *“las exámenes finales durante un escenario de aislamiento preventivo y obligatorio continuo o alternado, serán definidos con formatos que garanticen el carácter personal del alumno examinado, mediante estrategias de evaluación que se dirijan al desarrollo crítico de contenidos que pueden alcanzarse por aplicación de contenidos en la resolución de problemas. Los formatos serán definidos por el equipo docentes de cada unidad curricular, con la aprobación de la autoridad de conducción institucional y de carrera”*, en tal sentido convocamos entonces, al trabajo colectivo dentro de cada instituto con el compromiso ético y profesional que sabemos caracteriza al nivel superior de la provincia de Santa Fe.

Los saludo con afecto.

Fdo:

Patricia Moscato

Subsecretaria de Educación Superior